



(CUDAP:EXP-UNC:0027678/2012)

CÓRDOBA, 24 MAY 2012

Visto: las notas presentadas por egresados de la Facultad de Artes en las que solicitan cursar adscripciones en el Dpto. de Música;

Y CONSIDERANDO:

Las actas elaboradas por el tribunal de selección así como la solicitud de autorización de la adscripción elevada por la Jefatura del Dpto. de Música;

La necesidad de capacitar profesionales docentes;

El Art. 1º) de la Resolución Decanal Nº 03 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011;*

La reglamentación vigente sobre régimen de adscripciones (Ord. HCD FFyH 2/04 y modificatorias);

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar el cursado de adscripciones en el Dpto. de Música a los egresados que seguidamente se detallan en las cátedras que en cada caso se indican y por el período reglamentario de dos años:

Apellido y Nombre	DNI	CÁTEDRA	CARRERA de la que proviene
ÁLVAREZ, Juan Martín	30.676.397	AUDIOPERCEPTIVA I	Prof. en Educación Musical
ÁLVAREZ, Juan Martín	30.676.397	AUDIOPERCEPTIVA II	Prof. en Educación Musical
LIBRO, Hernán	29.093.747	COMPOSICIÓN I	Lic. en Composición Musical



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

MALDONADO, Noelia Soledad	31.087.376	COMPOSICIÓN I	Prof. en Composición Musical
PÉREZ, José Luis	29.785.868	FOLKLORE ARGENTINO MUSICAL	Prof. en Composición Musical
PIZARRO, Noelia	28.651.222	HISTORIA DE LA MÚSICA Y APRECIACIÓN MUSICAL II	Prof. en Educación Musical
PREVIALE, Fernando Daniel	26.956.065	MORFOLOGÍA II	Prof. en Composición Musical
PELLINI, Franco	31.593.268	SEMINARIO DE COMPOSICIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS	Lic. en Composición Musical
PELLINI, Franco	31.593.268	TALLER EXPERIMENTAL DE MÚSICA III	Lic. en Composición Musical
TOLOSA, Juan Carlos	18.330.692		Esp en Música, Conservatorio Real de Bruselas

Art.2º): La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación de efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos por el período reglamentario de dos años, otorgada por este Decanato.

Art.3º): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

109

Mr/ss

Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Yukelson
Decana Normalizadora
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba